

Anexo IX

RESOLUCIÓN DE 15 DE ABRIL DE 2016

Técnico Superior SGIKER (CONTENCIÓN BIOLÓGICA NIVEL 3) Grupo 1

Categoría Profesional: Técnico Superior SGIKER

Especialidad: Contención Biológica 3

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Requisito b) de la Base segunda:

- Doctorado
- Licenciatura/Grado en Ciencias experimentales o Licenciatura/Grado en el área biosanitaria.

FUNCIONES:

Gestión de la Calidad de las colecciones del Banco de ADN de la UPV/EHU:

1. Gestión, supervisión y mantenimiento de sistemas de seguridad biológica (sistema de filtración de aire, cabinas de flujo laminar, autoclaves, ...).
2. Descontaminaciones de salas, estancias y superficies.
3. Supervisión de procesos (limpieza, mantenimiento, personal de laboratorio,...).
4. Control y manejo de los sistemas de acceso de mercancías y animales (SAS y Airlocks).
5. Envío, recepción y entrega de muestras biológicas.
6. Control biológico del proceso de tratamiento térmico y químico de efluentes.
7. Tratamiento de residuos "in situ".
8. Formación del nuevo personal
9. Supervisión de entrada y salida de personal
10. Gestión medioambiental.

TEMARIO.

Temario [1]

1. Evaluación de riesgo microbiológico.
2. Laboratorios básicos de contención, niveles 1 y 2.
3. Laboratorio de contención, nivel 3 de bioseguridad.
4. Laboratorio de máxima contención, nivel 4 de bioseguridad.
5. Instalaciones de animales de laboratorio.
6. Cabinas de seguridad biológica.
7. Equipamiento de bioseguridad.
8. Buenas técnicas microbiológicas.
9. Planes de contingencia.
10. Desinfección y esterilización.
11. Transporte de sustancias infecciosas.
12. Tecnologías de bioseguridad y ADN recombinante.
13. Productos químicos peligrosos.
14. El oficial de bioseguridad y el comité de bioseguridad.
15. Seguridad para el responsable de apoyo.
16. Lista de control de seguridad.

17. Sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales en la Universidad. La integración de la prevención en la Gestión. La asignación de responsabilidades. La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos laborales. Órganos de representación y participación.
18. Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Hombres y Mujeres: objeto y fin de la norma. Principios generales. Medidas para promover la igualdad en la normativa y actividad administrativa.

Bibliografía

1. Laboratory biosafety manual 3rd ed. World Health Organization. ISBN 92 4 154650 6.
2. Laboratory biosafety guidelines 3rd ed. Health Canada. ISBN 0 662 37722 2.
3. Biosafety in microbiological and biomedical laboratories 5th ed. US Department of Health and Human Services. HHS Publication No. (CDC) 21-1112.
4. UNE-CWA 16335:2014 Competencia profesional en bioseguridad.
5. UNE- CWA 16393:2014 Gestión del Riesgo biológico en el laboratorio. Guía para la aplicación del CWA 15793:2008
6. UNE-CWA 15793:2013 Gestión del riesgo biológico en laboratorio.
7. UNE-EN 171330-2:2009. Calidad ambiental en interiores. Parte 2: Procedimientos de inspección de calidad ambiental interior.
8. UNE-EN 13779:2008. Ventilación de los edificios no residenciales. Requisitos de prestaciones de sistemas de ventilación y acondicionamiento de recintos.
9. UNE 171330-1:2008. Calidad ambiental en interiores. Parte 1: Diagnóstico de calidad ambiental interior.
10. UNE-EN 14583:2005. Atmósferas en el lugar de trabajo. Equipos para la toma de muestra volumétrica de bioaerosoles. Requisitos y métodos de ensayo.
11. UNE-EN 14042:2004. Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos.
12. UNE-EN 14031:2003. Atmósferas en lugar de trabajo. Determinación de endotoxinas en suspensión en el aire.
13. UNE-EN 13098:2001. Atmósferas en el lugar de trabajo. Directrices para la medición de microorganismos y endotoxinas en suspensión en el aire.
14. UNE-EN 12469:2001. Biotecnología. Criterios de funcionamiento para las cabinas de seguridad microbiológica.
15. UNE-EN 12128:1998 Biotecnología. Laboratorios de investigación, desarrollo y análisis. Niveles de contención de los laboratorios de microbiología, zonas de riesgo, instalaciones y requisitos físicos de seguridad.
16. Asociación Española de Bioseguridad. <http://www.aebios.org/>